



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO  
JUNTA DE GOBIERNO  
PO Box 360181  
San Juan, Puerto Rico 00936-0181

El 10 de diciembre de 2021 a las 10:27 a.m., se celebró reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, en el Salón de Conferencias de la Presidenta Ejecutiva de la AAA.

## I. DETERMINACIÓN DE QUÓRUM

### Miembros Participantes:

Lcdo. Héctor J. Del Río Jiménez	Presidente
Lcdo. Alberto Castañer Padró	Vicepresidente
Ing. Memphis Cabán Rodríguez	
Lcdo. Gerardo Lorán Butrón	
Ing. Héctor Sánchez Cardona	Representante del Consumidor (participó mediante videoconferencia)

### Invitados:

Ing. Doriel Pagán Crespo	Presidenta Ejecutiva
Sr. Arnaldo Jiménez Agosto	Vicepresidente Ejecutivo Interino de Planificación Estratégica y Corporativa
Ing. Joel Lugo Rosa	Director Ejecutivo Interino de Infraestructura
Sr. Orlando Rodríguez Hernández	Director Auxiliar de Financiamiento y Administración-Directorado de Infraestructura
Lcda. Raquel Matos Rolón	Asesora Legal General
Sr. Carlos Díaz Velíz	Director de Sistemas de Información
Sr. Gabriel García Rivera	Director de Servicio al Cliente
Sra. Wanda Rivera Carrasquillo	Directora Auxiliar – Servicio al Cliente
Lcdo. Edward González Álvarez	Secretario Ejecutivo, Junta de Gobierno

Con la participación de cinco (5) miembros se constituyó el quórum y el Presidente de la Junta de Gobierno, Lcdo. Héctor Del Río Jiménez, dio comienzo a los trabajos del día.

## II. ASUNTOS PARA DISCUTIR Y TOMAR DECISIÓN

### Actualización del Programa de Mejoras Capitales

El tema estuvo a cargo del señor Rodríguez Hernández.

Se explicó en resumen que la Resolución Núm. 3209 de 25 de marzo de 2021, aprobó la actualización y reprogramación del Programa de Mejoras Capitales (PMC), la continuación de la ejecución del PMC según presentado, incluyendo las fuentes de financiamiento, proyectos e itinerario de ejecución y la erogación de fondos por \$348.9 millones para el año fiscal 2020-2021 y por \$515.8 millones para el año fiscal 2021-2022.

Debido a los cambios en los proyectos es necesario actualizar el PMC para reprogramar fechas de ejecución, incluir proyectos nuevos, eliminar proyectos que ya no son necesario o se han ejecutado, revisar estimados de construcción de los proyectos en las etapas de subasta, diseño y planificación, y actualizar las fuentes de financiamiento.

Cónsono con lo anterior se indicó que el Programa de Asistencia Pública de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencia (“FEMA” por sus siglas en inglés), por medio del Procedimiento Alterno para Obra Permanente (Sección 428) de la Ley Stafford, permite la reconstrucción de toda la infraestructura que sufrió daños como consecuencia de los efectos del Huracán María, lo cual incluye la infraestructura del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario. A tales efectos FEMA desarrolló una estrategia de trabajo conocida como el “FEMA Advanced Award Strategy” (“FAAST”).

Así las cosas, el PMC ha sido actualizado para incluir preliminarmente 179 proyectos “FAAST” con una inversión total estimada de \$4,069.7 millones. (ANEJO B). FEMA aprobó una asignación de fondos de \$3,662.7 millones lo cual representa el 90% del costo estimado de los proyectos de reconstrucción a consecuencia del Huracán María. Además de los fondos obligados por FEMA, se espera obtener el pareo del 10% restante bajo el Programa *Community Development Block Grant Disaster Recovery* (CDBG-DR) del Departamento de Vivienda Federal. El 2 de septiembre de 2021 el Departamento de Vivienda de Puerto Rico y la AAA formalizaron un primero acuerdo por \$200 millones.

El señor Rodríguez Hernández informó que los proyectos de reconstrucción a consecuencia del Huracán María han sido identificados incluyendo en el nombre de cada proyecto la palabra FAAST, ya que fueron aprobados bajo la iniciativa conocida como el “FEMA Advanced Award Strategy” bajo la Sección 428 del Programa de Asistencia Pública. La proyección de desembolsos para estos 179 proyectos de construcción asciende a \$3,828.3 millones entre los años 2022-2031.

Tipo de Proyecto	Núm. De Proyectos	Inversión Total Estimada por Año Fiscal										
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2022-2031
Acueductos	108	\$37.1	\$171.6	\$300.7	\$224.5	\$102.4	\$103.0	\$107.7	\$100.0	\$76.2	\$40.1	\$1263.3
Alcantarillado Sanitario	52	\$55.6	\$208.7	\$247.1	\$175.0	\$89.3	\$44.5	\$27.5	\$31.0	\$37.6	\$17.7	\$934.0
Contadores	1	\$0.0	\$2.8	\$60.1	\$59.9	\$59.9	\$59.9	\$57.3	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$300.0
Edificios/Estructura	4	\$31.9	\$2.0	\$1.8	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$35.7
Renovación y Reemplazo	14	\$2.0	\$0.4	\$0.0	\$0.0	\$215.4	\$215.4	\$216.0	\$215.4	\$215.4	\$215.4	\$1295.2
	179	\$126.7	\$385.4	\$609.8	\$459.4	\$467.0	\$422.8	\$408.5	\$346.4	\$329.2	\$273.1	\$3828.3

Del total de los 179 proyectos del FAAST, 14 proyectos con una inversión estimada de \$1,869 millones representan categorías de proyectos a ser definidos, para asignar estos fondos a proyectos específicos.

Proyecto	Descripción	Inversión Total Estimada
CIP.6009017	Rehabilitación de Plantas de Alcantarillados (FAAST)	\$ 30,000,000.00
CIP.6009016	Rehabilitación de Plantas de Acueductos (FAAST)	\$ 30,000,000.00
CIP.6009015	Sistemas de Transmisión y Distribución Isla (FAAST)	\$ 400,000,000.00
CIP.6009014	Troncales Isla (FAAST)	\$ 520,000,000.00
CIP.6009012	Telemetría Isla (FAAST)	\$ 5,000,000.00
CIP.6009011	Represas Isla (FAAST)	\$ 20,000,000.00
CIP.6009010	Dragado Isla (FAAST)	\$ 41,000,000.00
CIP.6009008	Proyectos por Definir (FAAST) Budget	\$ 289,619,935.92
CIP.6009007	Oficinas Isla (FAAST) Budget	\$ 20,000,000.00
CIP.6009005	Emisarios Submarinos (FAAST) Budget	\$ 126,000,000.00
CIP.6009004	Estaciones de Bombas de Alcantarillado Sanitario EBAS (FAAST) Budget	\$ 31,000,000.00
CIP.6009003	Estaciones de Bomba (FAAST) Budget	\$ 11,610,000.00
CIP.6009002	Contadores Isla (FAAST) Budget	\$ 300,000,000.00
CIP.6009001	Tanques Isla (FAAST) Budget	\$ 45,000,000.00
		<b>\$ 1,869,229,935.92</b>

Por otra parte, se destacó que el PMC incluye un total de 373 proyectos no incluidos en el FAAST con una inversión total estimada de \$3,386 millones y una proyección de desembolsos de \$1,636 millones entre los años fiscales 2022-2031. Se espera que estos proyectos sean financiados con fondos propios de la AAA, fondos federales de los Programas del Fondo Rotatorio Estatal de la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) y del Programa de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura Federal, y otras fuentes de financiamiento. También incluye ciertos proyectos para reconstruir la infraestructura luego del impacto de los eventos sísmicos a comienzos del 2020, principalmente en la Región Sur los que se esperan sean financiados por fondos de FEMA.

Además de incluir los proyectos de reconstrucción luego de los huracanes, el PMC ha sido revisado para incluir proyectos nuevos, consolidar o eliminar proyectos y reprogramar fechas. La proyección de desembolso a diez (10) años de los proyectos no incluidos en el FAAST es la siguiente:

Inversión Total Estimada por Año Fiscal												
Tipo de Proyecto	Núm. De Proyectos	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2022-2031
Acueductos	111	\$65.0	\$83.9	\$53.4	\$18.2	\$10.4	\$8.3	\$8.2	\$7.9	\$1.6	\$12.4	\$269.4
Alcantarillado Sanitario	146	\$57.5	\$144.1	\$154.9	\$80.3	\$18.4	\$8.3	\$12.0	\$5.2	\$6.5	\$15.2	\$502.5
Contadores	10	\$5.0	\$2.5	\$2.5	\$2.5	\$2.5	\$2.5	\$2.5	\$2.5	\$2.5	\$0.0	\$25.0
Edificios/Estructura	11	\$3.6	\$0.7	\$0.1	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.4	\$4.7
Flota	13	\$6.5	\$21.6	\$3.0	\$3.0	\$3.0	\$3.0	\$3.0	\$3.0	\$3.0	\$3.0	\$52.1
Generadores	16	\$18.5	\$15.7	\$9.7	\$3.3	\$3.0	\$3.0	\$3.0	\$3.0	\$3.0	\$3.0	\$65.3
Mejoras Tecnológicas	12	\$8.8	\$5.0	\$5.0	\$5.0	\$5.0	\$5.0	\$5.0	\$5.0	\$5.0	\$5.0	\$53.8
Renovación y Reemplazo	51	\$26.6	\$82.3	\$79.6	\$78.4	\$68.2	\$67.4	\$76.5	\$63.2	\$61.5	\$60.2	\$663.9
Sistema	3	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
	373	\$191.5	\$355.8	\$308.0	\$190.7	\$110.5	\$97.6	\$110.3	\$89.8	\$83.1	\$99.2	\$1636.7

Se distribuyó a la Junta documento representativo del PMC total a diez (10) años fiscales terminados el 30 de junio de 2031, el cual asciende a \$5,464.9 millones según se reseña en la siguiente tabla:

Inversión Total Estimada por Año Fiscal												
Tipo de Proyecto	Núm. De Proyectos	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2022-2031
Acueductos	219	\$102.1	\$255.5	\$354.1	\$242.7	\$112.9	\$111.3	\$115.9	\$107.9	\$77.8	\$52.5	\$1532.7
Alcantarillado Sanitario	198	\$113.1	\$352.9	\$402.0	\$255.3	\$107.6	\$52.9	\$39.5	\$36.2	\$44.0	\$32.9	\$1436.5
Contadores	11	\$5.0	\$5.3	\$62.6	\$62.4	\$62.4	\$62.4	\$59.8	\$2.5	\$2.5	\$0.0	\$325.0
Edificios/Estructura	15	\$35.5	\$2.6	\$1.9	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.4	\$40.4
Flota	13	\$6.5	\$21.6	\$3.0	\$3.0	\$3.0	\$3.0	\$3.0	\$3.0	\$3.0	\$3.0	\$52.1
Generadores	16	\$18.5	\$15.7	\$9.7	\$3.3	\$3.0	\$3.0	\$3.0	\$3.0	\$3.0	\$3.0	\$65.3
Mejoras Tecnológicas	12	\$8.8	\$5.0	\$5.0	\$5.0	\$5.0	\$5.0	\$5.0	\$5.0	\$5.0	\$5.0	\$53.8
Renovación y Reemplazo	65	\$28.6	\$82.6	\$79.6	\$78.4	\$283.6	\$282.8	\$292.5	\$278.6	\$276.9	\$275.6	\$1959.1
Sistema	3	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
	552	\$318.2	\$741.3	\$917.8	\$650.1	\$577.5	\$520.5	\$518.7	\$436.2	\$412.3	\$372.3	\$5464.9

Las fuentes de financiamiento proyectadas por año se describen como sigue:

Inversión Total Estimada por Año Fiscal												
Tipo de Proyecto	Núm. De Proyectos	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2022-2031*
AAA	307	\$96.1	\$153.8	\$108.5	\$99.8	\$86.1	\$82.4	\$91.8	\$77.5	\$77.0	\$92.4	\$965.6*
FEMA	188	\$129.6	\$392.3	\$618.3	\$459.4	\$467.0	\$422.8	\$408.5	\$346.4	\$329.2	\$273.1	\$3846.6
Otros	6	\$4.5	\$5.0	\$3.2	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.5	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$13.3
RD	6	\$3.5	\$21.1	\$11.6	\$1.9	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.9	\$4.4	\$43.3
SRF	45	\$84.4	\$168.3	\$168.6	\$81.4	\$16.8	\$7.6	\$10.3	\$4.7	\$4.6	\$2.4	\$549.2
	552	\$318.2	\$740.5	\$910.2	\$642.5	\$569.9	\$512.9	\$511.1	\$428.6	\$411.7	\$372.3	\$5417.9

Durante el período de 10 años se estima que las aportaciones de la AAA de sus fondos propios (Capitales u operacionales) serán en promedio de aproximadamente \$100 millones anuales. Actualmente la proyección presentada promedia \$96.6 millones.

Discutido el tema el licenciado Lorán Butrón presentó moción a los siguientes efectos:

1. Aprobar el Programa de Mejoras Capitales (PMC) con sus proyectos, reprogramación de fechas, estimados y fuentes de financiamiento según detallado.
2. Autorizar la erogación de fondos para los años 2022-2031 en la medida en que las proyecciones financieras y las fuentes de financiamiento esperadas se materialicen según planificado.
3. Autorizar al Director Ejecutivo de Infraestructura a incorporar proyectos en el PMC con un costo de preconstrucción (aquellas etapas previas a la ejecución del contrato de construcción) de hasta \$1 millón, con el propósito de trabajar las fases de planificación, diseño y subasta del proyecto. El Director Ejecutivo de Infraestructura deberá presentar para aprobación de la Junta de Gobierno cualquier actualización al PMC cada tres (3) meses o a la frecuencia que se estime necesaria.

La moción fue secundada por el licenciado Del Río Jiménez. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Primera Enmienda a Resolución Núm. 3226 de 21 de mayo de 2021, sobre autorización para suscribir contrato de servicios profesionales con la compañía CSA – Louis Berger JV, LLC; para la implementación del Programa de Mejoras Capitales de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

El tema estuvo a cargo del señor Rodríguez Hernández.

Se informó en resumen que mediante Resolución Núm. 3226 de 21 de mayo de 2021, se autorizó la contratación de la compañía CSA-Louis Berger JV, LLC (CSA-LB) para los servicios profesionales relacionados al Programa de Mejoras Capitales (PMC), con vigencia hasta el 30 de junio de 2023, y por un total de hasta \$10,386,953.80.

Además de las tareas previamente encomendadas, la gerencia ejecutiva ha identificado un grupo de proyectos en diferentes etapas a ser asignados a la compañía CSA-LB, los cuales fueron detallados a esta Junta. Los servicios que se interesan ser asignados a este consorcio son consistentes con los ya contratados, los cuales incluyen pero no se limitan a: gerencia de diseño, gerencia de construcción, gerencia de post-construcción, contratación de servicios de ingeniería, garantizar cumplimiento con los programas de fondos, servicios de permisos, medición y reporte de métricas; y cualquier otro servicio relacionado con los proyectos asignados.

Se indicó además que es intención de la gerencia que los proyectos asignados podrán cambiar de acuerdo a las necesidades del PMC con la aprobación del Director Ejecutivo de Infraestructura; disponiéndose, que los proyectos de tal manera objeto de cambios deberán estar autorizados conforme establece la Resolución 3264 de aprobación del PMC y las que se prueben de tiempo en tiempo en sustitución de ésta.

Los costos asociados a los servicios adicionales recomendados se desglosan como sigue:

<b>Descripción</b>	<b>Estimado para determinar total</b>
Labor Directa 2022-2023	\$8,931,020.00
Sub-consultores 2022-2023	\$21,800,000.00
Gerencia de subcontratos (5% de sub-consultores) 2022-2023	\$1,090,000.00
Contingencia – Costos o proyectos adicionales	\$8,000,000.00
<b>Máximo TOTAL a ser autorizado</b>	<b>\$39,821,020.00</b>

Se ha recomendado a esta Junta de Gobierno que apruebe Primera Enmienda a la Resolución 3226, a los efectos de autorizar a suscribir enmienda al contrato con CSA-Louis Berger JV, LLC para la asignación de trabajos adicionales según se reseña en el Séptimo Por Cuanto de esta Resolución. Esta enmienda conlleva un incremento de \$39,821,020.00 en el presupuesto de contratación, para una cuantía máxima acumulada de \$50,207,973.80.

Discutido el tema, el licenciado Del Río Jiménez presentó moción para aprobar Primera Enmienda a la Resolución Núm. 3226 de 21 de mayo de 2021, de conformidad con lo aquí recomendado. Los demás términos y condiciones permanecerán inalterados.

La moción fue secundada por el ingeniero Cabán Rodríguez. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Autorización para suscribir contrato de servicios profesionales con Accenture Puerto Rico, LLC; para la prestación de servicios de mantenimiento correctivo y evolutivo de los sistemas SAP R/3 y SAP IS-U

El tema estuvo a cargo del señor Díaz Velíz, quien informó en resumen que la AAA utiliza los sistemas SAP IS-U y SAP R/3 para la ejecución de transacciones de Servicio al Cliente,

facturación y cobranza (IS-U); así como de Finanzas, Recursos Humanos, Operaciones y otras áreas administrativas (R/3). Cónsono con lo anterior, la Autoridad tiene contrato de servicios profesionales (contrato núm. 2018-000172, según enmendado) con vigencia hasta el 2 de febrero de 2022, con la firma Accenture Puerto Rico, LLC (Accenture) para el mantenimiento preventivo y evolutivo de estos sistemas.

Se informó que para dar continuidad a estos servicios, el 21 de septiembre de 2021 la AAA dio inicio y publicidad a un proceso de solicitud de propuestas abierto 22- RFP-001, (RFP, por sus siglas en inglés); ello, previa autorización por parte de *Puerto Rico Innovation & Technology Service (PRITS)*. Solamente dos compañías mostraron interés y solicitaron acceso a los documentos de especificaciones de servicio, a saber: C2S Consulting (C2S) y Accenture Puerto Rico, LLC (Accenture). Así las cosas, se otorgó el acceso a la información solicitada y se requirió a los interesados presentar sus ofertas conforme los términos y condiciones que les fueron indicados. El señor Díaz expresó que de las compañías interesadas, Accenture fue la única responsiva mediante presentación de propuesta el 15 de octubre de 2021. De la otra parte, C2S no presentó propuesta.

Se informó además que la AAA designó un Comité Evaluador cuya metodología incluyó el análisis de los componentes del Servicio de Mantenimiento (mantenimiento correctivo, evolutivo, basis, soporte correctivo, especializado y evolutivo, Mesa de Ayuda y gestión del servicio). En cuanto a los requerimientos generales se consideró el periodo de servicio, periodo de transición, metodología, control de calidad, capacidad adicional, informes de seguimiento, entre otros. Además, se tomó en consideración dentro de los componentes de requerimiento del equipo de trabajo, la distribución de los recursos, el nivel de experiencia de éstos, el horario de trabajo, el nivel de criticidad y servicio y la transferencia de conocimientos. Se consideraron además los antecedentes técnicos y el cumplimiento con otras empresas.

Los aspectos cuantitativos de la propuesta de Accenture se reseñan a continuación:

Evaluación Económica	Accenture
Costo Periodo de Transición	\$0
Costo Mensual Promedio	\$260,417
Costo Servicio de Mantenimiento (3 Años)	\$9,375,012

Se ha recomendado a esta Junta de Gobierno autorizar la contratación de Accenture para los servicios profesionales del mantenimiento de los sistemas SAP R/3 y SAP IS por un término de tres (3) años, a un costo anual de hasta \$3,125,004 y con opción de extensión a favor de la Autoridad por un (1) año adicional. Se ha recomendado además añadir al presupuesto de contratación una partida de contingencia de hasta \$600,000.00 para cubrir costos relacionados con proyectos futuros, cuya disponibilidad de balance remanente al culminar el tercer año del contrato (si alguno), se mantendrá disponible y ejecutable en la eventualidad de ejercerse la opción de extensión durante el año adicional. El presupuesto máximo de contratación ajustado considerando la extensión por un año adicional asciende hasta \$13,100,016.

Término	Costo Mensual	Costo Anual
Año 1	\$260,417	\$3,125,004
Año 2	260,417	3,125,004
Año 3	260,417	3,125,004
<b>Total Neto año 1-3</b>	-----	<b>\$9,375,012</b>

Contingencia durante vigencia del contrato: \$600,000  
**Total Ajustado año 1-3: \$9,975,012**

\*Extensión de vigencia por año adicional

Término	Costo Mensual	Costo Anual
Año 4	\$260,417	\$3125,004
<b>Gran Total</b>	-----	<b>\$13,100,016</b>

El ingeniero Sánchez Cardona preguntó si se puede generar por la AAA el conocimiento y recursos internamente de manera que se minimice la necesidad de contratación de recursos externos. El señor Díaz Velíz respondió que resulta más costo efectivo hacer la contratación por razón de los conocimientos altamente especializados que son requeridos, estando éstos además a la vanguardia tecnológica mundial para atender las necesidades.

Discutido el tema, el ingeniero Sánchez Cardona presentó moción a los siguientes efectos:

1. Avalar la selección de la compañía Accenture Puerto Rico, LLC como resultado del proceso efectuado de pedido de propuesta 22-RFP-001.
2. Autorizar a la Presidenta Ejecutiva o su representante designado a finiquitar y suscribir contrato de servicios profesionales con la compañía Accenture Puerto Rico, LLC, para el mantenimiento correctivo y evolutivo de los sistemas SAP R/3 y SAP I-SU de la AAA, según recomendado.

### III. OTROS ASUNTOS

El ingeniero Sánchez Cardona preguntó sobre el estatus de la contratación de la compañía Procore para la implementación de plataforma electrónica de gestión de proyectos de construcción, aprobada mediante la Resolución Núm. 3218, según enmendada. El licenciado Del Río Jiménez encomendó al Secretario Ejecutivo a diligenciar este pedido de información al Directorado de Infraestructura para que se emita respuesta a la Junta de Gobierno mediante correo electrónico.

### IV. ASUNTOS EXCLUIDOS DE TRANSMISIÓN

Se dio anuncio sobre la culminación de la transmisión de la reunión para dar paso a la discusión de asuntos excluidos de transmisión, según dispuesto por la Sección 3 de la Ley 40-1945, según enmendada por el Artículo 15 de la Ley 68-2016.

#### Implementación de Fase 2 de revisión y actualización de la estructura organizacional del Directorado de Infraestructura de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

El tema estuvo a cargo del ingeniero Lugo Rosa.

Se informó en resumen que mediante Resolución Núm. 3261 de 18 de noviembre de 2021, la Junta de Gobierno autorizó la implementación de Primera Fase para la Reorganización del Directorado de Infraestructura, la cual en resumen consiste en el establecimiento de tres (3) puestos de Subdirector Ejecutivo de Infraestructura, cada uno de éstos según se indica:

- a. Subdirector(a) Ejecutivo(a) de Ingeniería
- b. Subdirector (a) Ejecutivo(a) de Administración y Finanzas
- c. Subdirector(a) Ejecutivo(a) de Gerencia y Construcción

La propuesta para la reorganización del Directorado de Infraestructura consiste en cuatro (4) fases, las cuales consisten en lo siguiente:

- Primera Fase - Estructura del Directorado y Subdirectores
- Segunda Fase - Puestos Prioritarios para Atender Carga de Trabajo de los Proyectos y Fondos FEMA
- Tercera Fase - Puestos Adicionales para Atender Carga de Trabajo
- Cuarta Fase - Revisión de Salarios

El ingeniero Lugo Rosa indicó que en armonía con el itinerario propuesto en la reunión ordinaria de 18 de noviembre de 2021, para viabilizar la reorganización del Directorado de Infraestructura, se ha presentado a la consideración de esta Junta de Gobierno recomendación para la aprobación y autorización de implementación de la Segunda Fase de

la propuesta de reorganización. La creación y/o definición de puestos prioritarios que conlleva la implementación de la Segunda Fase de esta reorganización son como se describe a continuación:

#### Subdirección Ejecutiva de Ingeniería

##### **Ingeniería**

Puesto	Clase	Núm. De Puestos
Director Auxiliar Senior de Subasta	CO	1
Director Auxiliar Senior de Diseño	CO	1
Director Auxiliar Senior de Energía	CO	1
Administradora de Sistema de Oficina Confidencial	CO	1
Ayudante Especial - Energía	CO	2
Gerente Técnico	GE	2
Asesor Técnico	GE	2
		<u>10</u>

#### Subdirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

Puesto	Clase	Núm. De Puestos
Administradora de Sistema de Oficina Confidencial	CO	1
Ayudante Especial - DAC	CO	6
Ayudante Especial - Abogado	CO	3
Gerente de Finanzas	GE	2
		<u>12</u>

#### Subdirección Ejecutiva de Gerencia y Construcción

Puesto	Clase	Núm. De Puestos
Director Auxiliar Senior de Post Construcción y Cierre de Proyectos	CO	1
Director Auxiliar Senior de Proyectos Especiales	CO	1
Administradora de Sistema de Oficina Confidencial	CO	1
Oficial de Servicios Gerenciales	GE	5
Ayudante Especial	CO	5
		<u>13</u>

El organigrama que organiza la estructura de puestos a través de cada una de las subdirectorías de nueva creación del Directorado de Infraestructura se detalló a la Junta. Finalmente, se ha recomendado a esta Junta de Gobierno que autorice lo siguiente:

1. Aprobar la Segunda Fase de la estructura propuesta para la Reorganización del Directorado de Infraestructura, la cual consiste en la creación y/o definición de puestos prioritarios correspondientes a las subdirectorías del Directorado de Infraestructura, según recomendado.
2. Aprobar el organigrama de la estructura de puestos a través de cada una de las subdirectorías de nueva creación del Directorado de Infraestructura, según recomendado.
3. Ordenar a que se lleven a cabo todos los trámites administrativos y procedimientos de recursos humanos requeridos para ejecutar lo aquí petitionado.

Discutido el tema, el licenciado Del Río Jiménez presentó moción a los siguientes efectos:

1. Aprobar la Segunda Fase de la estructura propuesta para la Reorganización del Directorado de Infraestructura, la cual consiste en la creación y/o definición de puestos prioritarios correspondientes a las subdirectorías del Directorado de Infraestructura, según recomendado.
2. Aprobar el organigrama de la estructura de puestos a través de cada una de las subdirectorías de nueva creación del Directorado de Infraestructura, según recomendado.
3. Los nombramientos a efectuarse a los puestos de referencia estarán sujetos a todos requisitos y obligaciones dispuestas en las leyes y reglamentos aplicables al nombramiento de todo funcionario público, incluyendo la Ley de Ética Gubernamental.
4. Ordenar al Directorado de Recursos Humanos de la AAA a llevar a cabo aquellos trámites administrativos requeridos y necesarios para la puesta en vigor de lo aquí resuelto.
5. Esta determinación tendrá vigencia inmediata.

La moción fue secundada por el licenciado Lorán Butrón No habiendo oposición de aprobó la misma por unanimidad.

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, el ingeniero Sánchez Cardona presentó moción de cierre, la cual fue secundada por el licenciado Castañer Padró. El licenciado Del Río Jiménez acogió la moción presentada dando por terminados los trabajos a las 11:25 a.m.